# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 2635772** 

#### **EXTRACTO**

GONZALO PRIETO MAGNOLFI, Abogado, Suplente Notario Público Titular 1ra. Notaría de La Reina, PABLO MARTINEZ LOAIZA, con oficio en Av. Príncipe de Gales 5841, La Reina, certifico que por escritura pública de hoy Repertorio Nº 14.744 - 2025, ante mí, RODRIGO ANDRÉS VALDÉS LÓPEZ, C.I. 17.266.280-3, abogado, domiciliado Padre Mariano 253, Of. 34, Providencia, rectifica Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "INMOBILIARIA E INVERSIONES PACÍFICO URBANO SpA", celebrada 09 diciembre 2024, reducida a escritura pública el 09 diciembre 2024 Repertorio Nº 26.045 – 2.024, ante Rafael Orlando Corvalán Guerra, Notario Público Suplente de este oficio, celebrada por la única accionista SORAYA ALEJANDRA MUÑOZ GARRIDO, chilena, diseñadora, C.I. 7.410.678-1, domiciliada en Ruta T-350, condominio Riberas del Estancilla 4151, Río Calle Calle N° 400, ciudad y comuna de Valdivia, debidamente representada por RODRIGO ANDRÉS VALDÉS LÓPEZ, quien posee una acción que equivale al 100% de las acciones; que debidamente facultado rectifica cláusula cuarta y quinta del acta sentido que: "CUARTO: Objeto de la junta: El señor presidente manifestó que el objeto de la junta, es someter a aprobación de los accionistas la siguiente materia: A) El principal y único objetivo de esta junta, es declarar la disolución de la sociedad ya individualizada." "QUINTO: Acuerdos. Analizada la propuesta de disolver la sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES PACÍFICO URBANO SpA, y concurriendo el 100% de las acciones en la única accionista doña SORAYA ALEJANDRA MUÑOZ GARRIDO, es que viene en expresar la aprobación de la disolución de la sociedad sometido a su decisión...". La sociedad INMOBILIARIA E INVERSIONES PACÍFICO URBANO SpA fue constituida con fecha 07 agosto 2012, ante Notario IVAN PERRY PEFAUR, Notario Público de la Vigésimo Primero Notaría de Santiago, quedando inscrito su extracto a fojas 54.153 N° 37.907, del Registro de Comercio de Santiago Conservador de Bienes Raíces de Santiago, año 2012. Quedan vigentes todas las demás cláusulas no modificadas. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 09 de Abril del 2025.